PERGAMINO, Abril 15 de 1996 .-

Al Señor
Intendente Municipal -InterinoD.EDUARDO R.COCCONI
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Abril de 1996, al considerar el - Expediente: D-21/96 D.E.eleva Expte. D-4611/95 VECINOS C/SCALABRINI ORTIZ -MZ.18 - PARCELAS: 5;6;7;8;9a, solicitan autorización para constituir consorcio para ejecutar RED DE GAS NATURAL. -

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

- SCALABRINI ORTIZ ENTRE GRAL.MOSCONI Y DR.REINAUDI (Mz.18 - Parcelas: 5;6;7;8 y 9a - ACERA IMPAR)

el cual quedará integrado en la forma y por las personas que seguidamente se consignan:

Presidente: ZANABRE DANIEL VICTOR Secretario: CHACON SILVIA MARCELA Tesorero : SAAVEDRA MARIA DEL CARMEN

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio ----- para los propietarios y/o poseedores a título de - dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

<u>ARTICULO</u> 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los traba----- jos descriptos, debiendo allanarse a las prescrip - ciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General Nº 165/73.-

CORRESP.EXPTE.D-21/96 D.E.D-4611/95.-

<u>ARTICULO</u> <u>4º-</u> El Departamento Ejecutivo por la repartición que - corresponda deberá notificar a todos los vecinos - frentistas de la presente resolución, incluídos los titulares de terrenos baldíos.-

ARTICULO 5º- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios ---- técnicos y legales a fin de asegurar se concrete la finalización de la obra en legal tiempo y forma.-Para ello deberá tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

Daniel Angel Coronel

PRESIDENTE HONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 4066/96.-

CORRESP.EXPTE.D-21/96 D.E.D-4611/95.-

Roberto Luis Azpeitia

MONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE